

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49115 ELDA

EDICTO

Procedimiento. Concurso Ordinario (CON) – 000618/2017 B

Doña Sandra Escobar Naredo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Elda y su Partido Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 3/9/2018 dictado en el procedimiento arriba referenciado, se ha declarado en concurso al deudor ANA MIÑANO BELDA, con DNI n.º 22136722G y domicilio calle Cumbres, 26,bajo, Elda.

Segundo.- Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don NICOMEDES ALMARCHA RODRÍGUEZ, con domicilio postal en calle Luis Llorente, 1, entlo., Elche, teléfono n.º 966670985 y fax n.º 966670801, correo electrónico nafiscal@altamiraasesores.com para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Elda, 11 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Escobar Naredo Sandra.

ID: A180060963-1